

MESA DE CONTRATACIÓN RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE ROMAREDA

ACTA Nº 2/2016

ASISTENTES:

Presidente:

D. Eusebio Pérez Alcalde,
Administrador de la Residencia de
Mayores Romareda.

Vocales:

D^a. Alicia De Pedro Bonet, Adjunta
a la Interventora Delegada en
Organismos Autónomos.

D. M^a Carmen Lahoz Pomar,
Letrada de la Dirección General de
Servicios Jurídicos

D. Carlos Hernando Martínez, Jefe
de Cocina de la Residencia
Mayores Romareda.

D. M^a Elena Paternoy Aldea,
Administrativo/a de la Residencia
Mayores Romareda

Secretaria:

D. Lidia Vicente García, Auxiliar
Administrativo/a de la Residencia
Mayores Romareda

En Zaragoza, a 7 de diciembre de 2016, siendo las 12,00 horas, se reúne la Mesa de Contratación de la Residencia de Mayores Romareda del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en la Sala de Juntas de la citada Residencia, asistiendo las personas citadas al margen y con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta 1/2016 de 30 de noviembre.
- 2.- Examen de la documentación presentada por las empresas a las que se ha solicitado subsanación de la documentación administrativa (sobre nº UNO), correspondiente al expte IASS-ZA-ROMAREDA A02/2016
- 3.- Declaración de las empresas que deben ser admitidas al proceso de licitación.
- 4.- Apertura pública de los denominados sobres nº TRES y propuesta de adjudicación de las licitaciones incluidas en el expediente IASS-ZA-ROMAREDA A02/2016.
- 5.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO:

Abierta la sesión por D. Eusebio Pérez Alcalde, se aborda el punto primero del orden del día, aprobando por unanimidad el Acta 01/2016 de 30/11/2016.

SEGUNDO:

En relación con el punto segundo del orden del día, se procede al examen de la documentación presentada por las empresas a las que se ha solicitado la subsanación de defectos u omisiones, de conformidad a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP); resultando admitidas todas las empresas a los distintos lotes a los que concurren, exceptuando a la empresa Serviline Foods, S.L. al lote nº 6 Gelatinas.

Requerido el citado licitador a subsanar los defectos u omisiones de la documentación referida a los lotes 6,8 y 12, e informado de las causas concretas que motivan la no admisión de parte de ella, éste no ha presentado dentro del plazo concedido, ni con posterioridad, ninguna documentación respecto al lote número 6, para acreditar una solvencia técnica por importe igual o superior al importe máximo de licitación del citado lote, conforme se establece en el Anexo III del PCAP.



A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación, adopta el siguiente ACUERDO:

"... excluir las oferta presentada por *SERVILINE FOOD, S.L.*, al lote Nº 6 (gelatinas) porque al no presentar la documentación requerida para la subsanación de defectos u omisiones de la documentación administrativa aportada en el denominado sobre nº UNO, no ha quedado acreditada la Solvencia Técnica exigida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

TERCERO:

Y una vez calificada la documentación administrativa incluida en los denominados sobres nº UNO del expediente referido, y tras la comprobación de la presentada posteriormente, en la fase de subsanación, resulta:

LOTE	EMPRESA LICITADORA	CALIFICACION
12	COLONIALES BARBED, S.A.	Admitida
1,3,6,7,8 Y 11	SUC. DE AGUSTIN PLA, S.L.	Admitida
3,6 Y 8	AGUSTIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ, S.L.	Admitida
5	RODES Y CORTES, S.L.	Admitida
1,4,6,7,8 Y 12	DISTRIBUCIONES RODRIGO, S.A.	Admitida
5	FRUTAS CALVO, S.L.	Admitida
1	URZANTE, S.L.	Admitida
9	PANIFICADORA CASTELLANA, S.A.	Admitida
1,2,7,8 Y 12	CORPORACION ALIMENTARIA GUISSONA	Admitida
1,3,4,6,7,8 Y 12	CONGELADOS ARIZA, S.L.	Admitida
5	ALZAFRUT, S.L.	Admitida
2	PROFESIONALES DE LA CARNE, S.L.	Admitida
1	ACEITES AJD, S.L.	Admitida
11	SERVICIO REPOSTERIA ARAGON, S.L.	Admitida
8 Y 12	SERVILINE FOODS, S.L.	Admitida
6	SERVILINE FOODS, S.L.	Excluida

CUARTO:

A continuación, se inicia el acto público de apertura de los sobres nº TRES identificados como "OFERTA ECONOMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACION POSTERIOR", asistiendo:

- D^a Pilar Rodríguez Lázaro, en representación de la empresa ALZAFRUT, S.L.

El Presidente invita a la asistente, si lo desea, a comprobar la integridad de los sobres nº TRES, antes de su apertura.

Hecha esta consideración previa, se procede a la apertura y lectura del contenido de los sobres nº TRES, tras lo cual la asistente abandonó la reunión.



Seguidamente, se procede al examen del contenido de los mismos y valoración conforme a los criterios expresados en el Anexo VIII del PCAP, resultando:

3.1.- Valoración criterios oferta económica y entrega urgente

LOTE Nº	LICITADOR	PRECIO OFERTADO		URGENCIA	
		Importe (€)	Puntos	Plazo	Puntos
1	ACEITES AJD, S.L.	8.259,00	70,00	-	00,00
	CORPORACION ALIMENTARIA GUISSONA	8.337,00	58,28	90 min	15,00
	SUC. DE AGUSTIN PLA, S.L.	8.380,00	51,82	40 min	15,00
	URZANTE, S.L.	8.510,00	32,30	80 min	15,00
	DISTRIBUCIONES RODRIGO, S.A.	8.562,00	24,48	90 min	15,00
	CONGELADOS ARIZA, S.L.	8.545,00	1,96	90 min	15,00
2	CORPORACION ALIMENTARIA GUISSONA	41.822,81	70,00	90 min	15,00
	PROFESIONALES DE LA CARNE, S.L.	47.290,10	10,36	90 min	15,00
3	SUC. DE AGUSTIN PLA, S.L.	26.676,04	70,00	40 min	15,00
	CONGELADOS ARIZA, S.L.	27.431,94	55,73	90 min	15,00
	AGUSTIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ, S.L.	27.918,71	39,90	(*)	00,00
4	DISTRIBUCIONES RODRIGO, S.A.	32.741,95	70,00	90 min	15,00
	CONGELADOS ARIZA, S.L.	35.021,90	28,71	90 min	15,00
5	RODES Y CORTES, S.L.	38.535,75	70,00	90 min	15,00
	ALZAFRUT, S.L.	41.128,25	45,53	90 min	15,00
6	SUC. DE AGUSTIN PLA, S.L.	14.194,40	70,00	40 min	15,00
	AGUSTIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ, S.L.	14.573,00	48,01	(*)	00,00
	CONGELADOS ARIZA, S.L.	14.803,35	34,63	90 min	15,00
	DISTRIBUCIONES RODRIGO, S.A.	15.163,00	13,74	90 min	15,00
7	CORPORACION ALIMENTARIA GUISSONA	2.500,00	70,00	90 min	15,00
	CONGELADOS ARIZA, S.L.	2.770,00	40,92	90 min	15,00
	DISTRIBUCIONES RODRIGO, S.A.	2.800,00	37,69	90 min	15,00
	SUC. DE AGUSTIN PLA, S.L.	2.800,00	37,69	40 min	15,00
8	CORPORACION ALIMENTARIA GUISSONA	18.599,00	70,00	90 min	15,00
	SUC. DE AGUSTIN PLA, S.L.	18.800,00	67,91	40 min	15,00
	CONGELADOS ARIZA, S.L.	19.202,00	63,74	90 min	15,00
	AGUSTIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ, S.L.	19.956,85	55,90	(*)	00,00
	SERVILINE FOODS, S.L.	20.850,00	46,63	90 min	15,00
	DISTRIBUCIONES RODRIGO, S.A.	21.116,00	43,87	90 min	15,00
9	PANIFICADORA CASTELLANA, S.A.	9.825,90	70,00	60 min	15,00
11	SUC. DE AGUSTIN PLA, S.L.	3.731,00	70,00	40 min	15,00
	SERVICIO REPOSTERIA ARAGON, S.L.	3.923,00	8,91	-	00,00
12	CORPORACION ALIMENTARIA GUISSONA	7.282,30	70,00	90 min	15,00
	CONGELADOS ARIZA, S.L.	7.998,80	40,68	90 min	15,00
	COLONIALES BARBED, S.A.	8.039,19	39,03	-	00,00
	DISTRIBUCIONES RODRIGO, S.A.	8.202,00	32,37	90 min	15,00
	SERVILINE FOODS, S.L.	8.919,90	3,00	90 min	15,00

(*) Criterio 2º: Capacidad de respuesta a requerimiento de entrega urgente. Con la documentación presentada por la empresa AGUSTÍN DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, S.L., a los lotes núm. 3 (Coloniales y Ultramarinos), num. 6 (Gelatinas) y num. 8 (Leche), no queda acreditada, de forma suficiente, la capacidad y posibilidad cierta de cumplir el compromiso realizado.



En el Anexo VI, modelo de Oferta Económica, presentado por la empresa SUCESORES DE AGUSTÍN PLÁ, SA., al LOTE núm. 6 (Gelatinas), se advierte un manifiesto error aritmético, dado que el total resultante de los importes unitarios ofertados en los bienes incluidos en el lote y el número estimado de unidades a suministrar es de 14.194,40 €, y no 13.979,85 € que es la cifra que, erróneamente, se cumplimenta en el modelo citado, como Importe Total de la Oferta, sin IVA (Incidencia que afecta al artículo gelatina envasada: 118.000 uds. a 0,12 € de precio unitario ofertado)

En el Anexo VI, modelo de Oferta Económica, presentado por la empresa SUCESORES DE AGUSTÍN PLÁ, SA., al LOTE núm. 11 (Repostería), se advierte un manifiesto error aritmético, dado que el total resultante de los importes unitarios ofertados en los bienes incluidos en el lote y el número estimado de unidades a suministrar es de 3.731,00 €, y no 3.744,64 € que es la cifra que, erróneamente, se cumplimenta en el modelo citado, como Importe Total de la Oferta, sin IVA (Incidencia que afecta al artículo Magdalena -bolsas 12 uds- por 0,75 € de precio unitario ofertado)

En el Anexo VI, modelo de Oferta Económica, presentado por la empresa PANIFICADORA CASTELLANA, S.A., al LOTE núm. 9 (Pan y Pastelería), se advierte un manifiesto error material el cumplimentar las cantidades a suministrar de algunos productos, conforme establecen los Pliegos, con el siguiente detalle:

1. Pan especial celiaco, donde cumplimenta 10 Kg, siendo la correcta de 40 Kgr
2. Bocaditos de nata/trufa, donde cumplimenta 6 Kg, siendo la correcta de 10 Kgr
3. Lanzón, donde cumplimenta 10 Kg, siendo la correcta de 6 Kgr
4. Roscón grande, donde cumplimenta 12 Kg, siendo la correcta de 10 Kgr
5. Tarta Reina, donde cumplimenta 6 Kg, siendo la correcta de 12 Kgr
6. Tarta Selva, donde cumplimenta 10 Kg, siendo la correcta de 6 Kgr
7. Tronco de San Silvestre, donde cumplimenta 2 Kg, siendo la correcta de 10 Kgr

En consecuencia, y rectificado el error, el Importe Base del lote será de 9.852,90 (y no 9.422,80 € que es la cifra que erróneamente se cumplimenta en el modelo citado, como Importe Total de la Oferta, sin IVA).

En el Anexo VI, modelo de Oferta Económica, presentado por la empresa SERVICIO REPOSTERÍA ARAGÓN, S.L., al LOTE núm. 11 (Repostería), se advierte un manifiesto error aritmético, dado que el total resultante de los importes unitarios ofertados en los bienes incluidos en el lote y el número estimado de unidades a suministrar es de 3.923,00 €, y no 3.040,00 € que es la cifra que, erróneamente, se cumplimenta en el modelo citado, como Importe Total de la Oferta, sin IVA (Incidencia debida al no haber tenido en cuenta para el cálculo del Importe Base del lote, los importes correspondientes al Bizcocho casero tipo mármol (43,00 €) y al Bizcocho individual casero (840,00 €).

Se procederá por el órgano de contratación a requerir a los licitadores citados, para que procedan, a la aclaración/corrección de los errores materiales referidos, respetándose el principio de igualdad de trato y sin modificar, en ningún caso los términos de la Oferta.

3.2.- Valoración del criterio OTROS

LOTE	Empresas licitadoras	OTROS	
		Criterios Ofertados	Puntos
1	ACEITES AJD, S.L.	-	0 puntos
	CORPORACION ALIMENTARIA GUISSONA	B C E F G H I	14 puntos
	SUC. DE AGUSTIN PLA, S.L.	B C D E F G H I	15 puntos
	URZANTE, S.L.	-	0 puntos
	DISTRIBUCIONES RODRIGO, S.A.	B C D E F G H I	15 puntos
	CONGELADOS ARIZA, S.L.	B C D E F G H I	15 puntos



2	CORPORACION ALIMENTARIA GUISSONA	B C E F G H I	14 puntos
	PROFESIONALES DE LA CARNE, S.L.	B	3 puntos
3	SUC. DE AGUSTIN PLA, S.L.	B C D E F G H I	15 puntos
	CONGELADOS ARIZA, S.L.	B C D E F G H I	15 puntos
	AGUSTIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ, S.L.	B C D E G H I	13 puntos
4	DISTRIBUCIONES RODRIGO, S.A.	B C D E F G H I	15 puntos
	CONGELADOS ARIZA, S.L.	B C D E F G H I	15 puntos
5	RODES Y CORTES, S.L.	H	1 puntos
	ALZAFRUT, S.L.	-	0 puntos
6	SUC. DE AGUSTIN PLA, S.L.	B C D E F G H I	15 puntos
	AGUSTIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ, S.L.	B C D E G H I	13 puntos
	CONGELADOS ARIZA, S.L.	B C D E F G H I	15 puntos
	DISTRIBUCIONES RODRIGO, S.A.	B C D E F G H I	15 puntos
7	CORPORACION ALIMENTARIA GUISSONA	B C E F G H I	14 puntos
	CONGELADOS ARIZA, S.L.	B C D E F G H I	15 puntos
	DISTRIBUCIONES RODRIGO, S.A.	B C D E F G H I	15 puntos
	SUC. DE AGUSTIN PLA, S.L.	B C D E F G H I	15 puntos
8	CORPORACION ALIMENTARIA GUISSONA	B C E F G H I	14 puntos
	SUC. DE AGUSTIN PLA, S.L.	B C D E F G H I	15 puntos
	CONGELADOS ARIZA, S.L.	B C D E F G H I	15 puntos
	AGUSTIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ, S.L.	B C D E G H I	13 puntos
	SERVILINE FOODS, S.L.	B C D E F G H I	15 puntos
	DISTRIBUCIONES RODRIGO, S.A.	B C D E F G H I	15 puntos
9	PANIFICADORA CASTELLANA, S.A.	C y F	5 puntos
11	SUC. DE AGUSTIN PLA, S.L.	B C D E F G H I	15 puntos
	SERVICIO REPOSTERIA ARAGON, S.L.	-	0 puntos
12	CORPORACION ALIMENTARIA GUISSONA	B C E F G H I	14 puntos
	CONGELADOS ARIZA, S.L.	B C D E F G H I	15 puntos
	COLONIALES BARBED, S.A.	-	0 puntos
	DISTRIBUCIONES RODRIGO, S.A.	B C D E F G H I	15 puntos
	SERVILINE FOODS, S.L.	B C D E F G H I	15 puntos

Una vez valoradas las ofertas, en aplicación de los criterios indicados en los Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda dar traslado al Órgano de Contratación, la correspondiente PROPUESTA DE ADJUDICACION, en la que figuran ordenadas las ofertas de forma decreciente, con el siguiente detalle:

LOTE Nº	LICITADOR	Sobre nº TRES			VALORAC. TOTAL
		Precio	Urgencia	Otros	
1	CORPORACION ALIMENTARIA GUISSONA	58,28	15,00	14 puntos	87,28
	SUC. DE AGUSTIN PLA, S.L.	51,82	15,00	15 puntos	81,82
	ACEITES AJD, S.L.	70,00	00,00	0 puntos	70,00
	DISTRIBUCIONES RODRIGO, S.A.	24,48	15,00	15 puntos	54,48
	URZANTE, S.L.	32,30	15,00	0 puntos	47,30
	CONGELADOS ARIZA, S.L.	1,96	15,00	15 puntos	31,96
2	CORPORACION ALIMENTARIA GUISSONA	70,00	15,00	14 puntos	99,00
	PROFESIONALES DE LA CARNE, S.L.	10,36	15,00	3 puntos	28,36
3	SUC. DE AGUSTIN PLA, S.L.	70,00	15,00	15 puntos	100,00

	CONGELADOS ARIZA, S.L.	55,73	15,00	15 puntos	85,73
	AGUSTIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ, S.L.	39,90	00,00	13 puntos	52,90
4	DISTRIBUCIONES RODRIGO, S.A.	70,00	15,00	15 puntos	100,00
	CONGELADOS ARIZA, S.L.	28,71	15,00	15 puntos	58,71
5	RODES Y CORTES, S.L.	70,00	15,00	1 puntos	86,00
	ALZAFRUT, S.L.	45,53	15,00	0 puntos	60,53
6	SUC. DE AGUSTIN PLA, S.L.	70,00	15,00	15 puntos	100,00
	CONGELADOS ARIZA, S.L.	34,63	15,00	15 puntos	64,63
	AGUSTIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ, S.L.	48,01	00,00	13 puntos	61,01
	DISTRIBUCIONES RODRIGO, S.A.	13,74	15,00	15 puntos	43,74
7	CORPORACION ALIMENTARIA GUISSONA	70,00	15,00	14 puntos	99,00
	CONGELADOS ARIZA, S.L.	40,92	15,00	15 puntos	70,92
	DISTRIBUCIONES RODRIGO, S.A.	37,69	15,00	15 puntos	67,69 (*)
	SUC. DE AGUSTIN PLA, S.L.	37,69	15,00	15 puntos	67,69 (*)
8	CORPORACION ALIMENTARIA GUISSONA	70,00	15,00	14 puntos	99,00
	SUC. DE AGUSTIN PLA, S.L.	67,91	15,00	15 puntos	97,91
	CONGELADOS ARIZA, S.L.	63,74	15,00	15 puntos	93,74
	SERVILINE FOODS, S.L.	46,63	15,00	15 puntos	76,63
	DISTRIBUCIONES RODRIGO, S.A.	43,87	15,00	15 puntos	73,87
	AGUSTIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ, S.L.	55,90	00,00	13 puntos	68,90
9	PANIFICADORA CASTELLANA, S.A.	70,00	15,00	5 puntos	90,00
11	SUC. DE AGUSTIN PLA, S.L.	70,00	15,00	15 puntos	100,00
	SERVICIO REPOSTERIA ARAGON, S.L.	8,91	00,00	0 puntos	8,91
12	CORPORACION ALIMENTARIA GUISSONA	70,00	15,00	14 puntos	99,00
	CONGELADOS ARIZA, S.L.	40,68	15,00	15 puntos	70,68
	DISTRIBUCIONES RODRIGO, S.A.	32,37	15,00	15 puntos	62,37
	COLONIALES BARBED, S.A.	39,03	00,00	0 puntos	39,03
	SERVILINE FOODS, S.L.	3,00	15,00	15 puntos	33,00

(*) En el supuesto que fuera preciso, el desempate se dirimirá, conforme se establece en la cláusula 3.3.1 del PCAP según lo previsto en el art. 12 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

El Lote nº 10, pescado fresco, queda desierto, por no haber presentado Oferta ningún licitador.

Siendo las 12:30 horas del día 7 de diciembre de 2016, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,




LA SECRETARIA,



Fdo.: D^a Lidia Vicente García

Fdo.: D. Eusebio Pérez Alcalde